ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-OBRA-215-2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGENIERIA DEL ORIENTE NIT: 902.062.582-2 RL: NICOLAS RODRIGUEZ SOSA C.C 1.098.785.088 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL HATO CON LA VEREDA RANCHERÍA SECTOR COLORADO MUNICIPIO DE SESQUILÉ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 1366 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($75,388,816.00) M/CTE.
VALOR ADICION 1 :	VEINTISÉIS MILLONES TRES MIL CIENTO CATORCE PESOS ($26.003.114) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($101.391.930) M/CTE.
SUPERVISION:	NESTOR FABIAN ACERO VARGAS SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
VALOR EJECUTADO:	CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($101.391.930) M/CTE.
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	CERO PESOS ($ 00,00) M.CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÒN:	07 DE MAYO DE 2026.
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	TREINTA (30) JUNIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2026.
ACTA DE MODIFICACIÓN No 1 Y ADICIÓN No. 1:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026 - BALANCE DE OBRA CON MENORES Y MAYORES CANTIDADES.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En Sesquilé, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), acordaron, la alcaldesa **ELSA QUINTERO MARTINEZ**, el secretario de Infraestructura **NESTOR FABIAN ACERO VARGAS**, en calidad de supervisor y **NICOLAS RODRIGUEZ SOSA,** identificado con C.C. No. 1.098.785.088 expedida en Bucaramanga, actuando como representante legal de **CONSORCIO INGENIERIA DEL ORIENTE NIT. 902.062.582-2**, en calidad de Contratista con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del Contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato No. SA-MC-OBRA-215-2025 fue celebrado el día siete (07) de mayo del año dos mil veinticinco (2026), cuyo objeto consiste en el MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL HATO CON LA VEREDA RANCHERÍA SECTOR COLORADO MUNICIPIO DE SESQUILÉ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 1366 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.

2. Que la supervisión del Contrato fue designada en el Secretario de Infraestructura del municipio de Sesquilé, ingeniero Néstor Fabian Acero Vargas.

3. Que, el contrato tiene acta de inicio del día treinta (30) de junio de 2026, con plazo de ejecución de tres (03) meses, pactando como fecha de terminación el veintinueve (29) de septiembre de 2026.

4. Que el contrato fue suscrito por valor de setenta y cinco millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos dieciséis pesos ($75,388,816.00) m/cte.

5. Que el diez (10) de agosto de 2026 se suscribe acta de modificación y adición No. 1 al contrato SA-MC-OBRA-215-2026, modificación de mayores y menores cantidades de obra e inclusión de actividades no previstas y adición por valor de veintiséis millones tres mil ciento catorce pesos ($26.003.114) m/cte.

6. Que el valor total del contrato incluida la adición fue de ciento un millones trescientos noventa y un mil novecientos treinta pesos ($101.391.930) m/cte.

7. Que el 25 de septiembre de 2026, se suscribe acta de entrega y recibo final, donde se evidencia la ejecución física del 100% de la obra contratada.

8. Que, el CONTRATISTA, hizo entrega a la supervisión de las obras pactadas en el contrato.

9. Que la supervisión del contrato una vez revisados y avalados los soportes entregados al MUNICIPIO por parte del CONTRATISTA, certifica que este cumplió con las obligaciones y productos establecidos para la correcta ejecución del contrato, de lo cual se ha dejado constancia mediante informes, certificaciones de cumplimiento y demás documentos que acompañan cada una de las entregas, conforme a los soportes físicos que reposan en el expediente contractual.

10. Que se elaboró informe final de supervisión en el que se indica el cumplimiento del 100% de las obligaciones y/o productos pactados para le ejecución del contrato.

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

11. Que, a la fecha de liquidación del contrato, queda un saldo por pagar al Contratista por valor diez millones ciento treinta y cuatro mil trescientos treinta y un pesos ($ 10.134.331,00) m/cte, conforme a "*Clausula 8 Forma de Pago: …El saldo final no inferior al 10% del valor del contrato se pagará una vez sea recibida la obra a satisfacción y se encuentre suscrita el acta de liquidación…*"

12. Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, modificado por el Artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

13. Que la ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los Contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato.

14. Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto CONTRATANTE como CONTRATISTA.

15. Que, revisados los informes y ejecución presupuestal del contrato, a la fecha no quedan saldos a favor del Municipio de Sesquilé.

16. Que tanto la Alcaldía como el contratista han manifestado que la liquidación del contrato no genera lesión o perjuicio para ninguna de las partes, y que no existe vicio alguno en la expresión de la liquidación.

17. Que, de acuerdo con lo manifestado anteriormente y una vez se realice el pago del saldo pendiente al contratista, las partes declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado de común acuerdo, el contrato de obra N° SA-MC-OBRA-215-2023.

1. La información general del contrato suscrito es la siguiente:

OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL HATO CON LA VEREDA RANCHERÍA SECTOR COLORADO MUNICIPIO DE SESQUILÉ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 1366 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

VALOR INICIAL:	SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($75,388,816.00) M/CTE.
VALOR ADICION 1 :	VEINTISÉIS MILLONES TRES MIL CIENTO CATORCE PESOS ($26.003.114) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($101.391.930) M/CTE.
SUPERVISION:	NESTOR FABIAN ACERO VARGAS SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
VALOR EJECUTADO:	CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($101.391.930) M/CTE.
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	CERO PESOS ($ 00,00) M.CTE.
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIO:	TREINTA (30) JUNIO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2026.
ACTA DE MODIFICACIÓN No 1 Y ADICIÓN No. 1:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026 - BALANCE DE OBRA CON MENORES Y MAYORES CANTIDADES.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2026
MULTAS	NO
CADUCIDAD	NO

2. Que el Contrato en mención estuvo cubierto por las pólizas de la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A, con los siguientes amparos:

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	11-44-101282503 Anexo 0	Cumplimiento del Contrato	23/04/2026	25/11/2026	$15.077.763,20	RECHAZADA 25/06/2026
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Labores	23/04/2026	25/07/2026	$7,538.881.60	
		Estabilidad y Calidad de la Obra	23/07/2026	23/07/2031	$22.616.644,80	

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	11-44-101282503 Anexo 1	Cumplimiento del Contrato	ND	ND	ND	RECHAZADA 25/06/2026

		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Labores	ND	ND	ND	
		Estabilidad y Calidad de la Obra	ND	ND	ND	

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	11-44-101282503 Anexo 2	Cumplimiento del Contrato	07/05/2026	09/12/2026	$15.077.763,20	25/06/2026
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Labores	07/05/2026	08/08/2029	$7,538.881.60	
		Estabilidad y Calidad de la Obra	06/08/2026	06/08/2031	$22.616.644,80	

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	11-44-101282503 Anexo 3	Cumplimiento del Contrato	ND	ND	ND	RECHAZADA 08/07/2026
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Labores	ND	ND	ND	
		Estabilidad y Calidad de la Obra	ND	ND	ND	

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	11-44-101282503 Anexo 4	Cumplimiento del Contrato	30/06/2026	01/02/2027	$15.077.763,20	08/07/2026
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Labores	30/06/2026	01/10/2029	$7,538.881.60	
		Estabilidad y Calidad de la Obra	29/09/2026	29/09/2031	$22.616.644,80	

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

POLIZA	11-44-101282503 Anexo 5	Cumplimiento del Contrato	30/06/2026	01/02/2027	$15.077.763,20	11/08/2026
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Labores	30/06/2026	01/10/2029	$7,538.881.60	
		Estabilidad y Calidad de la Obra	29/09/2026	29/09/2031	$22.616.644,80	

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	11-40-101091810 Anexo 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	23/04/2026	30/07/2026	$350.181.000,00	RECHAZADA 25/06/2026

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	11-40-101091810 Anexo 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	ND	ND	ND	RECHAZADA 25/06/2026

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	11-40-101091810 Anexo 2	Responsabilidad Civil Extracontractual	07/05/2026	13/08/2026	$350.181.000,00	RECHAZADA 25/06/2026

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	11-40-101091810 Anexo 3	Responsabilidad Civil Extracontractual	07/05/2026	13/08/2026	$350.181.000,00	25/06/2026

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	11-40-101091810 Anexo 4	Responsabilidad Civil Extracontractual	ND	ND	ND	RECHAZADA 08/07/2026

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	11-40-101091810 Anexo 5	Responsabilidad Civil Extracontractual	30/06/2026	06/10/2026	$350.181.000,00	08/07/2026

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

3. Estado financiero del Contrato suscrito es el siguiente:

Disponibilidades y Registros					
Disponibilidad	**Fecha**	**Valor**	**Registro**	**Fecha**	**Valor**
26-000454	05/03/2026	$79.453.112.00	26-000554	07/05/2026	$75.388.816.00
26-000896	30/07/2026	$21.938.818.00	26-000925	10/08/2026	$26.003.114.00
26-000794	16/07/2026	$4.064.296.00			

BALANCE FINANCIERO						
Balance General			**Pagos efectuados a la empresa a la fecha**			
Concepto	**Valor**		**Orden de Pago No.**	**Egreso No.**	**Fecha**	**Valor**
Valor Inicial (1)	$ 75.388.816,00		26001609	26001615	03/08/2026	$ 62.712.726,00
			26001808	26001821	28/08/2026	$ 28.544.873,00
Valor adiciones (2)	$ 26.003.114,00					
Valor Total (1) +(2)	$ 101.391.930,00					
Vr. Pagado a la fecha (4)	$ 91.257.599,00					
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (5)	**$ 10.134.331,00**					
Vr. Total ejecutado (4)+ (5)	$ 101.391.930,00					
VR. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD Vr. Total ejecutado (Vr. Total - Vr. Ejecutado)	$ 00,00		Vr. Pagado a la fecha (4)			**$ 91.257.599,00**

SEGUNDO: Conforme lo descrito en la **Cláusula 8 del contrato-Forma de Pago-** una vez cotejados y certificados por parte de la supervisión el recibo a satisfacción de los requisitos, proceder a efectuar el pago del 10% del valor total del contrato a favor del contratista.

Parágrafo: Para causar el pago final el Contratista deberá publicar en el SECOP II junto con su informe todos los documentos y requisitos exigidos en la Cláusula 8 del contrato, los cuales harán parte del expediente contractual.

TERCERO: Una vez agotado el procedimiento descrito en el artículo anterior, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por LIQUIDADO el Contrato, declarándose a PAZ Y SALVO, por todo concepto, libre de apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

CUARTO: La presente acta de liquidación de mutuo acuerdo se perfecciona con la suscripción de las partes que en esta intervienen.

Dada en el despacho de la alcaldesa municipal de Sesquilé, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

ELSA QUINTERO MARTINEZ.
Alcaldesa

NESTOR FABIAN ACERO VARGAS.
Secretario de Infraestructura.
Supervisor.

NICOLAS RODRIGUEZ SOSA
CC. 1.098.785.088 de Bucaramanga
R/L CONSORCIO INGENIERIA DEL ORIENTE
Nit 902.062.582-2
Contratista

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyectó documento	Jazmín Yolanda Gómez Melo	Profesional Universitario – Oficina de Contratación	
	Judith Andrea Chávez Cárdenas	Contratista Secretaria de infraestructura	
Revisó y Aprobó	Néstor Fabian Acero Vargas.	Secretario De Infraestructura - Supervisor	

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Wendy Julieth Vargas Aguilar	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Néstor Fabian Acero Vargas.	Secretario De Infraestructura - Supervisor	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó y aprobó	Néstor Fabian Acero Vargas.	Secretario De Infraestructura - Supervisor	